

ciones que estimen oportunas, dado que el proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia.

Relación de entidades: Asadipre, Confapa, Confedampa, Aces, Fsie y Anpe.

Sevilla, 12 de agosto de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y presentación de documentación, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días.

Requerimiento de acreditación representación: Diez días.

Expte.: S-94/2010.

Encausado: Hormigones América, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-107/2008.

Interesado: José Aragón Soltero.

Acto que se notifica: Requerimiento acreditación de representación.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 9 de agosto de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución, y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado «Anexo al proyecto de gasoducto de transporte secundario para suministro al t.m. de Escúzar (Granada) y sus Reformados». (PP. 2014/2010).

Expte. TGC 02/10.

A los efectos previstos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización,

suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; y en particular la aplicación del su Título IV; el Real Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en cuanto que no se oponga al citado R.D. 919/2006; la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía; así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 134/2010, de 13 de abril; por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia; la Resolución de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones de gas en las Delegaciones Provinciales, esta Delegación Provincial somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución así como el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que se detalla a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L., con CIF B-50898352, y domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza, C/ Doctor Aznar Molina, 2 (C.P. 50002).

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública del proyecto denominado «Anexo al Proyecto de gasoducto de transporte secundario para suministro al t.m. de Escúzar (Granada) y sus reformados». Expte. TGC 02/10. En los términos municipales de Otura, Alhendín, La Malahá y Escúzar.

Descripción de las instalaciones:

a) Modificación del diámetro de 6" a 8" en la Canalización para suministro de gas natural al Polígono Industrial Marchalhendín, al núcleo urbano de la Malahá, a la industria Knauf, al polígono industrial Profitegra y al núcleo urbano de Escúzar.

b) Trazado: Origen en el gasoducto Granada-Motril existente en el término municipal de Otura, en la zona denominada El Esparragal y final en el término municipal de Escúzar, en el camino de Ácula, donde se ubica la posición 2.

c) Presión de operación: 59 bar (APB). Presión de diseño 80 bar.

d) Longitud 12.361 m.

e) La tubería irá enterrada como mínimo 1 m. de profundidad sobre su generatriz superior.

f) Instalaciones auxiliares: Tres posiciones de válvulas, posición 0 en el término municipal de Otura, posición 1 en el término municipal de Alhendín (con ERM G-160 y válvula de seccionamiento) y posición 2 en el término municipal de Escúzar (con ERM G-650 y válvula de seccionamiento).

Presupuesto: 2.342.639,87 €.

Mediante Resolución de 19 de enero de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, actualmente denominada Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución de instalaciones y se reconoció, la utilidad pública de los proyectos «Gasoducto de transporte secundario para suministro al término municipal de Escúzar (Granada) y su Reformado II». Exptes. TGC 01/06 y DGC 37/07, siendo notificada a los particulares afectados y a los interesados en el procedimiento.

Como consecuencia de la publicación de la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se hace necesario la modificación del diámetro de las tuberías incluidas en el proyecto «Gasoducto de transporte secundario para suministro al

término municipal de Escúzar (Granada) y su Reformado II». por lo que la Resolución de 19 de enero de 2010 queda sin efecto y se hace necesario someter a trámite de información pública una nueva autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto denominado «Anexo al proyecto de gasoducto de transporte secundario para suministro al t.m. de Escúzar (Granada y sus reformados» Expte. TGC 02/10.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de dos metros, uno a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de cava, arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta Zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de

la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de la protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de cava arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, y a plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a metro y medio, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a cinco metros, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general de todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, para que puedan examinar el expediente esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2 y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de julio de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

ANEXO AL PROYECTO GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO PARA SUMINISTRO AL T.M. DE ESCÚZAR Y SUS REFORMADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE: OTURA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular - Dirección - Población - Código postal	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-OT-1	Herederos de Cecilio Velasco Velasco - C/ Pintor Zuloaga, 14 3ªA, Granada - 18005		690	6920	7	24	labor secano
GR-OT-1PO	Herederos de Cecilio Velasco Velasco - C/ Pintor Zuloaga, 14 3ªA, Granada - 18005	720			7	24	labor secano
GR-OT-2	Joaquin Velasco Sousa - C/ Doctor Tejerizo Figueroa, 10, Otura (Granada) 18630		1	45	7	23	olivar riego
GR-OT-3	Emilia Cazorla Sánchez e Hijos - Desconocido.		257	2570	7	116	olivar riego

TÉRMINO MUNICIPAL DE: ALHENDÍN

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular - Dirección - Población - Código postal	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-AL-1	Emilia Cazorla Sánchez - Desconocido.		408	4080	8	117	labor secano
GR-AL-2	Ayuntamiento de Alhendín - Pza. de España, 11, Alhendín (Granada) - 18620		6				camino

Finca	Titular – Dirección – Población – Código postal	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-AL-3	Fundación Benéfica Asilo y Escuelas de la Purísima Concepción C/ Molinos, 6, Alhendín (Granada) – 18620		1034	10340	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS01	Jesús Pérez Flores – Álamos, 12 – Alhendín (Granada) – 18620.		152	1520	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS02	Antonio Ianez y Aurelia Muñoz – Desconocido-		59	590	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS03	Francisco García Velasco – C/ Ermita 15 – Otura (Granada) -18630.		65	650	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS04	Francisco Morales Martínez – C/ Ponce de León, 3 Alhendín (Granada) 18620.		26	260	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS05	Francisco Guerrero Canalejo – Desconocido.		28	280	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS06	Jesús Pérez Benavides- Desconocido.		30	300	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS07	Manuel Pérez García – Desconocido.		51	510	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS08	Filomena García González – Desconocido.		27	270	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS09	Mariano Villegas Salas –C/ Larga, 15 – Alhendín (Granada) - 18620.		41	410	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS10	Francisco Durán Torres- Cmo. Malaha, s/n Alhendín (Granada) – 18620.		41	410	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS11	Antonio Ianez Ortega – Desconocido		36	360	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS12	Jesús Pérez Flores – C/ Álamos, 12 – Alhendín (Granada) - 18620.		41	410	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS13	Francisco Durán Torres- Cmo. Malaha, s/n Alhendín (Granada) – 18620.		126	1260	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS14	José Ramírez Jiménez – Desconocido.		42	420	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS15	Francisco Durán Torres- Cmo. Malaha, s/n Alhendín (Granada) – 18620.		87	870	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS16	José María Ortega García – Desconocido.		43	430	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS17	Filomena García González – Desconocido.		19	190	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS18	Manuel Pérez García – Desconocido.		21	210	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS19	María Ángeles Durán Pérez – Desconocido.		50	500	8	83	labor seco
GR-AL-3BIS20	Antonio Urbano Zurita – C/ Acequia, 38 – Otura (Granada) -18630.		59	590	8	83	labor seco
GR-AL-4	Ayuntamiento de Alhendín - Pza. de España, 11, Alhendín (Granada) – 18620.		3	30			camino
GR-AL-5	Fundación Benéfica Asilo y Escuelas de la Purísima Concepción C/ Molinos, 6, Alhendín (Granada) – 18620		590	5900	8	84	labor seco
GR-AL-5BIS01	José Elvira Fernández – Desconocido.		71	710	8	84	labor seco
GR-AL-5BIS02	Miguel Guerrero Gamarra– Cmo. Jayena, 30 Alhendín (Granada) – 18620.		71	710	8	84	labor seco
GR-AL-5BIS03	Hermanos Moreno Villena- Desconocido.		111	1110	8	84	labor seco
GR-AL-5BIS04	Manuel Pérez García- Desconocido.		70	700	8	84	labor seco
GR-AL-5BIS05	Isabel M ^a . Ruiz Romero – C/ Ribera del Genil n° 8, 6°- E. Granada. 18005		114	1140	8	84	labor seco
GR-AL-5BIS06	Antonio Ianez Ortega- Desconocido.		75	750	8	84	labor seco
GR-AL-5BIS07	Hermanos Moreno Villena – Desconocido.		75	750	8	84	labor seco
GR-AL-6	María Aurora Vela Carriles - Cortijo de San Fernando, Carretera de Otura, La Malahá (Granada) – 18130 Francisco Enrique Hitos Mendoza C/ Cuesta de las Tomasas, 6, Granada – 18010.		594	5940	8	3	labor seco
GR-AL-6PO	María Aurora Vela Carriles - Cortijo de San Fernando, Carretera de Otura, La Malahá (Granada) – 18130. Francisco Enrique Hitos Mendoza C/ Cuesta de las Tomasas, 6, Granada – 18010.	1272	0	0	8	3	labor seco
GR-AL-7	Francisco Enrique Hitos Mendoza C/ Csta de las Tomasas, 6 – Granada – 18010. Fabrica y Drenajes Sociedad Limitada Avda. Andalucía s/n Pol. Ind. El Florio Par. 30 Granada - 18014.		140	1400	8	4	olivar riego
GR-AL-7EPC	Francisco Enrique Hitos Mendoza C/ Csta de las Tomasas, 6 – Granada – 18010. Fabrica y Drenajes Sociedad Limitada Avda. Andalucía s/n Pol. Ind. El Florio Par. 30 Granada - 18014.		93	372	8	4	olivar riego
GR-AL-7PO	Francisco Enrique Hitos Mendoza – C/ Csta de las Tomasas, 6 – Granada – 18010. Fabrica y Drenajes Sociedad Limitada Avda. Andalucía s/n Pol. Ind. El Florio Par. 30 Granada – 18014.	2280	0	0	8	4	olivar riego
GR-AL-7V	Francisco Enrique Hitos Mendoza C/ Csta de las Tomasas, 6 – Granada – 18010. Fabrica y Drenajes Sociedad Limitada Avda. Andalucía s/n Pol. Ind. El Florio Par. 30 Granada – 18014.	0	202	2150	8	4	labor seco-almendro
GR-AL-9V	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Avd. Madrid, 7 – Granada - 18012.	0	20	280	-	-	Arroyo del Tarajal
GR-AL-10V	Antonia Alférez Zapata - Pza. Santo, 5 - La Malahá – 18130.	0	62	866	8	1	labor seco
GR-AL-10V/IV	Del. Provincial Obras Públicas y Vivienda de la J.J.A.A. C/ Joaquina Eguaras, n° 2 – Granada- 18071.	0	10	100	-	-	carretera A-385

Finca	Titular – Dirección – Población – Código postal	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-AL-10V/2V	María Luisa Guerrero Ruiz, Jesús Alférez Guerrero y Luis Alférez Guerrero Sta. Maria de la Cabeza nº 6. - La Malaha. (Granada) – 18130. Francisco Javier Alférez Guerrero. Av. De Alicante 59.Es:1 Pl:7 Pt:2 Elche-(Alicante) – 03202.	0	260	2739	9	82	almendros-labor secano
GR-AL-10V/3V	María Lourdes Ferrer Martín y María Lourdes Martín Ruiz C/ Zoraya, 6 – Casa 12 – Granada – 18008.	0	800	8000	9	76	Labor secano
GR-AL-10V/4V	Fernando Villena Rubio - desconocido -	0	365	3654	9	23	labor secano
GR-AL-10V/5V	Josefa Navarro Villegas - desconocido -	0	69	759	9	22	labor secano
GR-AL-10V/6V	Josefa Navarro Villegas - desconocido -	0	149	1450	9	17	labor secano
GR-AL-10V/7V	Herederos de Antonio Villena Rubio – C/ Glorieta, 49 Padul (Granada) – 18640.	0	114	1127	9	16	labor secano
GR-AL-10V/8V	Francisco Javier Villena Rubio –C/ Real, 42 Padul (Granada) – 18640.	0	55	507	9	15	labor secano
GR-AL-10V/9V	Ayuntamiento de Alhendín - Pza. de España, 11, Alhendín (Granada) – 18620.	0	139	1390	6431401VG3063S		urbana

TÉRMINO MUNICIPAL DE: ESCÚZAR

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección – Población- Código Postal	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-ES-1/11V	Ayuntamiento de Escuzar - Plaza de España, 14 Escuzar (Granada) – 18130.	0	3	24	-	-	viario
GR-ES-1/10V	Ayuntamiento de Escuzar - Plaza de España, 14 Escuzar (Granada) – 18130.	0	100	981	3540102VG3034S		urbana
GR-ES-1/12V	Antonio Mariano Nuñez López – C/ Real, 6 Escuzar (Granada) – 18130.	0	105	1087	3	23	olivos secano
GR-ES-1/13V	José Adelardo Jesús López Julia, María Elena López Capilla- C/ Alhóndiga 6, 5º E- Granada – 18001.	0	123	1230	3	22	olivos regadío
GR-ES-1/14V	Ayuntamiento de Escuzar - Plaza de España, 14 Escuzar (Granada) – 18130.	0	3	30	-	-	camino
GR-ES-1/15V	Francisco Rodríguez López – Carretera de Incar Escuzar (Granada) - 18130.	0	253	2530	3	21	labor secano
GR-ES-1/2V	Ayuntamiento de Escúzar - Plaza de España, 14 Escúzar (Granada) – 18130.	0	57	570	3540109VG3034S		urbana
GR-ES-1/3V	Ayuntamiento de Escúzar - Plaza de España, 14 Escúzar (Granada) – 18130.	0	42	434	-	-	viario
GR-ES-1/4V	Ayuntamiento de Escúzar - Plaza de España, 14 Escúzar (Granada) – 18130.	0	369	3690	3544802VG3034S		urbana
GR-ES-1/5V	Ayuntamiento de Escúzar - Plaza de España, 14 Escúzar (Granada) – 18130.	0	30	292	-	-	viario
GR-ES-1/6V	Ayuntamiento de Escúzar - Plaza de España, 14 Escúzar (Granada) – 18130.	0	363	3630	3242102VG3034S		urbana
GR-ES-1/7V	Ayuntamiento de Escúzar - Plaza de España, 14 Escúzar (Granada) – 18130.	0	28	280	-	-	viario
GR-ES-1/8V	Ayuntamiento de Escúzar - Plaza de España, 14 Escúzar (Granada) – 18130.	0	839	8340	2738104VG3023N		urbana
GR-ES-1/9V	Ayuntamiento de Escúzar - Plaza de España, 14 Escúzar (Granada) – 18130.	0	54	540	-	-	viario
GR-ES-25V	Mercedes Castillo Castillo – C/ Barcelona-Edf. cronos, 604 Salou (Tarragona)- 43840.	0	332	3292	3	57	Olivos regadío
GR-ES-26V	Manuel Guerrero López – C/ Real, 8 – Escúzar (Granada) – 18130.	0	108	1104	3	56	Olivos regadío
GR-ES-27V	Ayuntamiento de Escúzar - Plaza de España, 14 Escúzar (Granada) -18130.	0	3	30	-	-	camino
GR-ES-28V	Francisco Marín Martín - Pz España, 5 – Escúzar (Granada)- 18130.	0	41	396	3	63	olivos regadío
GR-ES-29V	Paulino Ortiz Dionisio - Valle Angustias, 4 – Escúzar (Granada) - 18130	0	44	440	3	62	olivos regadío
GR-ES-30V	Herederos de Narciso Martín Dionisio - C/ San Blas, 15 Escúzar (Granada) – 18130.	0	37	500	3	61	labor secano, olivos regadío
GR-ES-31V	Diputación Provincial de Granada. Servicio Carreteras - Periodista Barrios Talavera, 1 – Granada – 18014.	0	9	90	-	-	carretera GR-SO-09 de Escuzar a la A-338
GR-ES-32V	Carmen Pérez Moles - Lope Vega, 17 – Escúzar (Granada) – 18130.	0	131	1359	2	36	Olivos regadío
GR-ES-33V	Francisco Javier Guerrero López – C/ Sinies, 4 Salou (Tarragona) – 43840.	0	70	705	2	35	Olivos regadío
GR-ES-34/1V	José Nuñez Palma – C/ López de Vega, 31 – Escúzar (Granada)- 18130.	0	285	2907	2	34	Olivos regadío
GR-ES-35/1V	Francisco Moreno López - Av. Doctor Olóriz, 4-4A – Granada-18012.	0	224	2247	2	32	Olivos regadío
GR-ES-36/1POV	Luis Serrano Fernández y Rosario Lorca Rodríguez C/ Libreros, 2 – Granada- 18001. Asunción Fonseca Andrade – Desconocido. Rosario Fonseca Andrade – Desconocido. María Luisa Fonseca Andrade – Desconocido.	2623	0	0	2	29	Olivos regadío

Finca	Titular – Dirección – Población- Código Postal	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-ES-36/1V	Luis Serrano Fernández y Rosario Lorca Rodríguez Libreros, 2 – Granada-18001. Asunción Fonseca Andrade – Desconocido. Rosario Fonseca Andrade – Desconocido. María Luisa Fonseca Andrade – Desconocido.	0	311	3090	2	29	Olivos regadío

TÉRMINO MUNICIPAL DE: LA MALAHÁ

Abreviaturas utilizadas: SE: m² –Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección – Población – Código Postal	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-MA-1/11V	Francisco Navarro Fernandez - San Jose Baja, 46-4A – Granada – 18005.	0	32	320	6	56	labor secano
GR-MA-1/10V	Francisco Navarro Fernandez - San Jose Baja, 46-4A – Granada – 18005.	0	18	175	6	55	labor secano
GR-MA-1/12V	Francisco Castillo Ortiz - Nuestra Sra Rosario, 4 Escúzar (Granada) – 18130.	0	72	720	6	57	olivos secano
GR-MA-1/13V	José Matute Benavides - San José, 12 - La Malahá (Granada) – 18130.	0	23	230	6	58	labor secano
GR-MA-1/14V	Carmen Perez Moles - Lope de Vega, 17 – Escúzar (Granada) – 18130.	0	20	192	6	59	labor secano
GR-MA-1/15V	Manuel Alférez Zapata - Pz España, 4 – Escúzar (Granada) – 18130.	0	42	420	6	60	labor secano
GR-MA-1/16V	Magdalena Cardenete Castro – C// Recogidas, 10 - 2 E – Granada – 18005.	0	215	2103	6	61	labor secano
GR-MA-1/17V	Ayuntamiento de La Malahá - Plaza de la Libertad, 1 La Malahá (Granada) – 18130.	0	4	35	-	-	camino
GR-MA-1/18V	Magdalena Cardenete Castro – C// Recogidas, 10 - 2 E Granada – 18005 .	0	49	482	6	62	labor secano
GR-MA-1/19V	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7 Granada-18012.	0	14	140	-	-	arroyo
GR-MA-1/1V	María Rosa Lorenzo Villegas - C/ Concepción 20. La Malahá (Granada) – 18130.	0	14	140	5	53	labor secano
GR-MA-1/2V	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7 Granada – 18012.	0	21	290	-	-	arroyo
GR-MA-1/3V	Sebastián Lorenzo Villegas – Bo. Nuevo, 3 La Malahá (Granada) – 18130.	0	43	557	6	42	olivos secano
GR-MA-1/4V	María Luisa Alférez Alférez – Avda. de la Estación 23, 3º,6 Almería – 04005.	0	17	184	6	48	labor secano
GR-MA-1/5V	Rafael Lorenzo Villegas - Real, 40 - La Malahá (Granada) – 18130.	0	212	2103	6	50	almendro secano
GR-MA-1/6V	Ayuntamiento de La Malahá - Plaza de la Libertad, 1 - La Malahá (Granada) – 18130.	0	5	50	-	-	camino
GR-MA-1/7V	José Pedro Moreno Villena.- Real, 39-2 – Padul (Granada) – 18640.	0	45	479	6	52	labor secano
GR-MA-1/8V	Magdalena Cardenete Castro – C// Recogidas, 10 - 2 E Granada – 18005.	0	38	380	6	53	labor secano
GR-MA-1/9V	Ernesto Bimbela García – C/ Galeón de los Planetas, 1 La Malahá (Granada) – 18130.	0	34	340	6	54	olivos secano
GR-MA-57/1V	Ayuntamiento de La Malahá - Plaza de la Libertad, 1 La Malahá (Granada) – 18130.	0	9	90	-	-	camino
GR-MA-57/2V	Magdalena Cardenete Castro – C// Recogidas, 10 - 2 E Granada – 18005.	0	43	442	6	245	labor secano
GR-MA-57/3V	Herederos de María Josefa García Pérez - Av. Cervantes, 14 Escúzar (Granada) – 18130.	0	260	2570	6	265	labor secano
GR-MA-57/4V	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7 Granada – 18012.	0	8	80	-	-	arroyo
GR-MA-57/5V	Herederos de María Josefa García Pérez - Av. Cervantes, 14 Escúzar (Granada) – 18130.	0	52	593	6	264	labor secano
GR-MA-57V	Magdalena Cardenete Castro – C/ Recogidas, 10 - 2 E Granada – 18005.	0	1057	10600	6	267	labor secano

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.